



Departamento: Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales
Carrera: Profesorado de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales / Plan 1998

Asignatura: DERECHO PRIVADO I Código: (6720)

Curso: 2do año

Régimen de la asignatura: Cuatrimestral

Asignación horaria semanal: 04 hs

Asignación horaria total: 60hs

Profesor Responsable: Prof. Natacha JAUREGUIBERRY

Integrante del Equipo de Catedra: Prof. Romina BAUALDO

Adscripta: Prof. Milagros SCOPPONI

Año académico: 2020

Lugar y fecha: Río Cuarto, Marzo de 2020



1.- FUNDAMENTACIÓN

La asignatura DERECHO PRIVADO I, resulta de significativa importancia en el Plan de Estudios del Profesorado de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, ya que posibilita a los futuros docentes conocer y analizar en profundidad el marco jurídico específico de las instituciones del Derecho, vinculadas a la persona, y a las relaciones jurídicas que pueden desarrollarse en torno a ellas.

Ubicada en el primer cuatrimestre del segundo año de la carrera, la asignatura permite Ingresar al tratamiento de la reglamentación socialmente definida de la libertad misma. El Derecho, en tanto institución social en la que se inscriben todas las sociedades, imprime en la vida de las personas los marcos referenciales de su actuación.

Estos contenidos contribuyen a la formación de profesionales capaces de conocer, comprender y enseñar los derechos que les asisten y las obligaciones que poseen todas las personas como sujetos de derecho.

2. OBJETIVOS

• GENERALES

- ✓ Desarrollar una relación con el conocimiento que promueva la reflexión sobre la importancia del conocimiento del Derecho en la construcción de la Ciudadanía, y actualización permanente de los marcos teóricos de referencia, a fin de realizar intervenciones eficaces desde el rol docente.
- ✓ Conjugar el conocimiento científico disciplinar y con la realidad en contexto, atendiendo a su controversialidad y multiperspectividad.
- ✓ Valorar la crítica como herramienta intelectual que habilita otros modos de conocer, dando lugar a la interpelación de la práctica jurídica en términos éticos y políticos.



▪ **EPECÍFICOS**

- ✓ Desarrollar el conocimiento crítico y significativo de los principios y las normas que informan las instituciones del Derecho, particularmente en la legislación positiva argentina.
- ✓ Articular los conocimientos disciplinares y la realidad social.
- ✓ Alertar de la axiología que preside las previsiones legales.
- ✓ Seleccionar estrategias de búsqueda y análisis de información, procurando acierto y eficiencia en la consulta de jurisprudencia y doctrina.
- ✓ Fortalecer aptitudes para el trabajo en grupo y la interacción entre pares, como así también para la exposición oral.
- ✓ Manifiestar actitudes de compromiso con la realidad para su interpretación y transformación.
- ✓ Reflexionar sobre el contexto como recurso de aprendizaje de la disciplina.

3. CONTENIDOS

3.1 CONTENIDOS MINIMOS DE LA ASIGNATURA

La codificación. Antecedentes. La unificación de la legislación Civil y Comercial. El sujeto de los derechos subjetivos: sus atributos. El objeto de los derechos subjetivos. La causa de los derechos subjetivos. Derechos reales: generalidades y clases.

UNIDAD N° 1

DERECHO - FUENTES Y APLICACIÓN

1. El Derecho Civil. Definición. Contenido. El Código Civil Argentino. Reseña histórica. Método seguido para la sistematización. Código Civil Argentino: reseña
2. El Derecho Privado. Noción. Fuentes. Evolución. La unificación del Derecho Privado
3. El Código Civil y Comercial Ley 26.994. Contexto de sanción. Características y metodología del Código Civil y Comercial. Interpretación de la ley según el Código Civil y Comercial. Efectos de la ley con relación al territorio y al tiempo.



UNIDAD N° 2 EL SUJETO DE LOS DERECHOS

1. PERSONA HUMANA

Comienzo de la existencia - 1) La existencia desde la concepción. Mantenimiento del principio general. 2) Existencia de la persona cuando es derivada del uso de las técnicas de reproducción humana asistida.

Duración del embarazo. Época de la concepción - Análisis de la capacidad de la persona por nacer

Nacimiento con vida: prueba efectos. La prueba del nacimiento de las personas físicas.

2. FIN DE LA EXISTENCIA DE LAS PERSONAS

Principio general - Conmoriencia. Prueba del nacimiento, de la muerte y de la edad - Medio de prueba - Nacimiento o muerte ocurridos en el extranjero - Falta de registro o nulidad del asiento

3. AUSENCIA

Ausencia simple: Legitimados - Juez – Procedimiento – Sentencia - Conclusión de la curatela

4. PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO

Caso ordinario - Casos extraordinarios - Legitimados - Procedimiento. Curador a los bienes

Declaración de fallecimiento presunto - Día presuntivo del fallecimiento - Entrega de los bienes.

Inventario Conclusión de la prenotación

UNIDAD N° 3 EL SUJETO DE LOS DERECHOS Y SUS ATRIBUTOS

1. DERECHOS Y ACTOS PERSONALÍSIMOS

Inviolabilidad de la persona humana - Afectaciones a la dignidad. Derecho a la imagen - Disposición de derechos personalísimos- Actos de disposición sobre el propio cuerpo - Prácticas prohibidas - Consentimiento informado para actos médicos e investigaciones en salud. Directivas médicas anticipadas - Exequias



2. ATRIBUTOS: NOCIÓN Y ENUMERACIÓN:

A. NOMBRE: Concepto. Naturaleza jurídica. Reglas concernientes al prenombre - Apellido de los hijos

Apellido de persona menor de edad sin filiación determinada - Casos especiales – Cónyuges - Nombre del hijo adoptivo- Cambio de nombre -Acciones de protección del nombre - Seudónimo

B. DOMICILIO: concepto, caracteres y clasificación. Domicilio real - Domicilio legal - Domicilio especial - Domicilio ignorado – Supuestos. Cambio de domicilio: Efecto

C. ESTADO Civil: Concepto. Acreditación.

D. CAPACIDAD: Concepto. Clases. Principios generales - Capacidad de derecho - Capacidad de ejercicio - Personas incapaces de ejercicio.

UNIDAD N° 4 LA CAPACIDAD COMO ATRIBUTO DE LA PERSONALIDAD

1. CAPACIDAD:

Principios generales - Capacidad de derecho - Capacidad de ejercicio - Personas incapaces de ejercicio

PERSONA MENOR DE EDAD: Menor de edad y adolescente - Ejercicio de los derechos por la persona menor de edad- Capacidad Progresiva. Emancipación - Actos prohibidos a la persona - Actos sujetos a autorización judicial - Persona menor de edad con título profesional habilitante.

2. RESTRICCIONES A LA CAPACIDAD

Principios comunes - Reglas generales – 1) Presunción de la capacidad jurídica 2) Excepcionalidad de la restricción - 2.A) Capacidad restringida - 2.B) Incapacidad - 3) Propósito de la restricción - 4) Principios de la intervención estatal 4.A) Interdisciplinarietà de la intervención estatal - 4.B) Adopción de medidas menos restrictivas de derechos - 5) La persona como parte y el debido proceso: Persona con capacidad restringida y con incapacidad - Legitimados - Medidas cautelares - Entrevista personal - Intervención del interesado en el proceso. Competencia – SENTENCIA: Aspectos necesarios de la sentencia. Alcances de la sentencia: .1) La extensión de la restricción 2) Designación y aceptación del cargo - 3) Modalidad de actuación y condiciones de validez. Registración de la sentencia - Revisión - Internación



2- A- SISTEMAS DE APOYO AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD

Actos realizados por persona incapaz o con capacidad restringida: Actos posteriores a la inscripción de la sentencia - Actos anteriores a la inscripción - Persona fallecida

2- B- CESE DE LA INCAPACIDAD Y DE LAS RESTRICCIONES A LA CAPACIDAD

Procedimiento para el cese 1) Fallecimiento 2) Restablecimiento 3) Transformación

3.- INHABILITADOS

PRÓDIGOS – Efectos - Cese de la inhabilitación – 1) CAUSAL 1.A) La prodigalidad en la gestión de los bienes 1.B) La exposición a la pérdida del patrimonio a su cónyuge, conviviente, hijos menores de edad o hijos mayores de edad con discapacidad - 2) LEGITIMADOS 3) EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN - 4) CESE O MODIFICACIÓN -5) REGLAS APLICABLES

UNIDAD N° 5

1. PERSONA JURÍDICA

Parte general - Personalidad. Composición – Definición - 1) La persona jurídica como única categoría dentro de los entes ideales - 2) Naturaleza jurídica de las personas jurídicas 3) La definición del Código - 4) Capacidad limitada al objeto y la finalidad - Comienzo de la existencia - Personalidad diferenciada - Inoponibilidad de la personalidad jurídica

2. CLASIFICACIÓN

Clases - Personas jurídicas públicas -Personas jurídicas privadas

A. ATRIBUTOS Y EFECTOS DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA: Nombre - Domicilio y sede social -Alcance del domicilio. Notificaciones – Patrimonio – Duración -Objeto

B. FUNCIONAMIENTO: Modificación del estatuto - Gobierno, administración y fiscalización - Deber de lealtad y diligencia. Interés contrario - Responsabilidad de los administradores. Transformación. Fusión. Escisión

C. DISOLUCIÓN. LIQUIDACIÓN – Causales. Revocación de la autorización estatal – Prórroga - Liquidación y responsabilidades

3. ASOCIACIONES CIVILES Concepto. Objeto - Forma del acto constitutivo -

4. SIMPLES ASOCIACIONES Concepto. Objeto - Forma del acto constitutivo



5. FUNDACIONES Concepto, objeto, modo de constitución y patrimonio

EL OBJETO DE LAS RELACIONES JURÍDICAS

UNIDAD N° 6

1. EL PATRIMONIO. Relación del tema con el objeto de los derechos subjetivos. El patrimonio y otras universalidades. Concepto. Caracteres. Derechos Extrapatrimoniales. **Composición del patrimonio:** enumeración.

A. NATURALEZA JURÍDICA DEL PATRIMONIO. Derechos patrimoniales. Concepto, caracteres y diferencias entre sí de los distintos derechos patrimoniales.

B. APLICACIONES PRÁCTICAS DE LA NOCIÓN DE PATRIMONIO. El patrimonio en la sucesión *mortis causa*; noción y remisión. El patrimonio y su función de garantía. Medios legales que pueden emplear los acreedores. Ejecución individual. Medidas precautorias. **Bienes inembargables:** enumeración. Distintas clases de acreedores. Ejecución colectiva: noción.

2. BIENES Y COSAS: diferencias conceptuales.

A. CLASIFICACIÓN DE LAS COSAS CONSIDERADAS EN SÍ MISMAS. Cosas muebles e inmuebles. Fungibles y no fungibles. Consumibles y no consumibles. Divisibles e indivisibles. Principales y accesorias. Frutos y productos. Cosas fuera y dentro del comercio. Cosas registrables y no registrables. Importancia práctica y efectos jurídicos de la clasificación de las cosas.

B. CLASIFICACIÓN DE LAS COSAS CONSIDERADAS CON RELACIÓN A LAS PERSONAS. Distintas clasificaciones de las cosas consideradas con relación a las personas. Bienes de dominio público y bienes de dominio privado.

LA CAUSA DE LAS RELACIONES JURÍDICAS

UNIDAD N° 7

HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS

1. **HECHO JURÍDICO** - 1) Definición- 2) Relaciones o situaciones jurídicas 3) Clasificación.



2. SIMPLE ACTO LÍCITO - Acto jurídico - 1) Caracteres - 2) Sujetos del acto jurídico - 3) Requisitos de capacidad y determinación del sujeto del acto - 4) Efectos del acto jurídico respecto de las partes y de los terceros - 5) Interpretación del acto jurídico - .6) Interpretación de los actos entre vivos bilaterales - 7) Interpretación de los actos unilaterales

3. ACTO VOLUNTARIO - 1) Discernimiento. Concepto - Privación accidental de la razón 2) Intención - 3) Libertad -4) Forma

4. MANIFESTACIÓN DE LA VOLUNTAD - 1) La exteriorización de la voluntad como elemento esencial del acto voluntario- **2)** Clases de manifestación de la voluntad: A) Declaración positiva o expresa B) Manifestación tácita - C) Silencio como manifestación de la voluntad: 1) Cuando existe un deber de expedirse que resulte de la ley, de la voluntad de las partes, de los usos y prácticas 2) Cuando del silencio actual comparado con declaraciones precedentes, resulta una inequívoca expresión de voluntad.

5.- ACTOS JURÍDICOS: Concepto y caracteres. Elementos esenciales de los actos jurídicos. Clasificación de los actos jurídicos.

6. FORMA DE LOS ACTOS JURÍDICOS: concepto. Clasificación de los actos jurídicos según la forma. Instrumentos Públicos: concepto, requisitos y fuerza probatoria. Instrumentos Particulares: concepto y requisitos. Doble ejemplar y fecha cierta. Modalidades del acto jurídico. Representación.

UNIDAD N° 8

1. VICIOS DE LA VOLUNTAD: concepto y enumeración. La Ignorancia y el Error: clases de error. Requisitos. El Dolo: Apepciones. Requisitos. La Fuerza física y la intimidación: concepto y requisitos.

2. VICIOS PROPIOS DE LOS ACTOS JURÍDICOS: diferencias con los vicios de la voluntad. A. **SIMULACIÓN:** concepto, clases y efectos. Requisitos y efectos de la acción ejercida por las partes y los terceros. B. **FRAUDE:** concepto y diferencia con la simulación. Requisitos y efectos de la acción Revocatoria. C. **LESIÓN:** concepto, requisitos y efectos.



3. **NULIDAD DE LOS ACTOS JURÍDICOS:** concepto. Clasificación de las nulidades e importancia de cada clase en cuanto a sus efectos. Confirmación: concepto, naturaleza jurídica, requisitos y efectos.

UNIDAD N° 9

1. **DERECHOS REALES:** concepto y diferencia con los Derechos Personales. Carácter de la enumeración. Administración, transmisión, extinción y oponibilidad.

2. **DERECHOS REALES SOBRE LA COSA PROPIA:** A. Dominio: concepto y caracteres. Modos de adquisición. B. Condominio: concepto y caracteres. Partición. C. Propiedad Horizontal Concepto y naturaleza jurídica. Conjuntos inmobiliarios. Prescripción Adquisitiva: concepto y fundamento.

3. **DERECHOS REALES SOBRE LA COSA AJENA:** Usufructo, Uso, Habitación y Servidumbre: concepto de cada uno.

4. **DERECHOS REALES DE GARANTÍA:** Hipoteca, Prenda y Anticresis: concepto de cada uno.

4. METODOLOGIA DE TRABAJO

Las clases se estructurarán del siguiente modo:

CARÁCTER	CONTENIDO	HORARIO
CLASES TEORICO - PRÁCTICAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El profesor expone los lineamientos generales de cada Unidad según lo previsto en el programa de la asignatura. ✓ Se presentan y explican los temas, ubicándolos en el marco general de la disciplina y su significación, promoviendo espacios de reflexión atento al perfil profesional. 	<p>Lunes de 16 a 18 hs. Aula 2 Pab 2</p>
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Articulación teórico-práctica mediante la aplicación de los contenidos teóricos para la 	<p>Jueves de 16 a 18 hs.</p>



	resolución de situaciones problemáticas vinculadas a la actualidad.	Aula7 Pab 4
--	---	-------------

5. EVALUACION

Para la instancia de evaluación se respetarán sus diferentes momentos:

- **DIAGNÓSTICA** (que tiene como propósito poner de manifiesto los conocimientos previos de los alumnos relacionados con la asignatura).
- **DE PROCESO** (orientadas al seguimiento y ajustes necesarios del proceso de enseñanza y de aprendizaje)
- **SUMATIVA** (que se adecua a la reglamentación vigente en la Universidad).

5.1. REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS DIFERENTES CONDICIONES DE ESTUDIANTE

- Para obtener la REGULARIDAD en la asignatura los alumnos deberán cumplir:
 - 80% de asistencia a clases.
 - Aprobar 2 (dos) de los 3 (tres) Exámenes Parciales de la asignatura.
- Para APROBAR la asignatura los alumnos deberán:
 - Aprobar un Examen Final.

6. BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA

- BUDANO ROIG, Antonio; "Lecciones de Derecho Civil-P. General" - Ed. Hammurabi; año 2016; Bs As
- Código Civil y Comercial de la República Argentina.
- Constitución Nacional y Tratados de Derechos Humanos
- KERMELMAJER DE CARLUCCI, Aida y BORETTO, Mauricio; Manual de Derecho Privado"; T. 1 y 2; Ed. Eudeba; 2017, Bs As



- RIVERA, Julio Cesar; "Derecho Civil-Parte General-"; Ed. Abeledo Perrot; año 2016; Bs As
- ROITBARG, Marcelo Ricardo; "Manual de Derecho Civil-Parte General"- Ed. Astrea: año 2016. Bs As
- Herrera, Marisa; Caramelo Gustavo y otro; Código Civil y Comercial Comentado Tomo I; Infojus
[http://www.infojus.gob.ar/docs-ediciones/libros/CCyC_Comentado_Tomo_I%20\(arts.%201%20a%20400\).pdf](http://www.infojus.gob.ar/docs-ediciones/libros/CCyC_Comentado_Tomo_I%20(arts.%201%20a%20400).pdf)

6.2. BIBLIOGRAFIA DE CONSULTA

- LORENZETTI, RICARDO LUIS; Código Civil y Comercial de la Nación Comentado; T. I y II; Ed Rubinzal Culzoni; 2015

7. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA TENTATIVO DE ACTIVIDADES 2020

UNIDADES	NÚMERO DE CLASES
PRESENTACIÓN DE LA ASIG UNIDAD N° 1	3 CLASES
UNIDAD N° 2	3 CLASES
UNIDAD N° 3	3 CLASES
UNIDAD N° 4	3 CLASES
UNIDAD N° 5	2 CLASES
UNIDAD N° 6	3 CLASES
UNIDAD N° 7	2 CLASES
UNIDAD N° 8	2 CLASES
UNIDAD N° 9	1 CLASE
Primer Parcial Lunes 27 de Abril de 2020	
Recuperatorio Primer Parcial 30 de Abril de 2020	



Segundo Parcial 28 de Mayo de 2020
Recuperatorio Segundo Parcial 1 de Junio de 2020
Tercer Parcial 22 de Junio de 2020
Recuperatorio Tercer Parcial 26 de Junio de 2020

8. HORARIOS DE CLASES Y DE CONSULTAS

CLASES DE CONSULTA DERECHO PRIVADO IV		
DOCENTE	DÍA Y HORARIO	LUGAR
Prof. Natacha JAUREGUIBERRY	Lunes de 14 a 16	CEPRI
Prof. Romina BASUALDO	Martes de 15 a 16hs	Cub 16 P B

OBSERVACIONES:

Prof. Natacha JAUREGUIBERRY

Prof. Resp. Derecho Privado I